

**TOLERANCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LOS  
COMPORTAMIENTOS DESVIADOS EN EL AULA DE CLASE: UN ESTUDIO  
COMPARATIVO**

Jorge Luis Avellaneda Suárez

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

BOGOTÁ D.C., 2013

“Tolerancia de los estudiantes de Pregrado ante los comportamientos  
desviados en el aula de clase: un estudio comparativo”

Artículo en revista indexada presentado

Como requisito para optar al título de

Administrador de Empresas con Mención en Sociología

En la Facultad de Administración de Empresas

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Jorge Luis Avellaneda Suárez

Dirigido por:

Rafael Alejandro Piñeros Espinosa

Bogotá D.C., Semestre II, 2013

*“Pero por la gracia de Dios soy lo que soy;  
Y su gracia no ha sido en vano para conmigo,  
Antes he trabajado más que todo ellos;  
Pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo”*

***I Corintios 15:10***

## CONTENIDO

Resumen .....	6
Abstract.....	7
1. Introducción.....	8
2. Revisión de la literatura.....	10
2.1. La incidencia del fraude académico.....	10
2.2. Culpa compartida.....	11
2.3. La educación como una competencia.....	12
2.4. Delimitando el fraude académico.....	13
3. El crimen desde dos perspectivas.....	14
3.1. El crimen desde la Economía.....	14
3.2. El crimen desde la Sociología – Teoría funcionalista.....	15
4. Metodología.....	16
5. Datos.....	18
5.1. Justificación de la copia.....	18
5.2. Evidencias empíricas sobre el fraude.....	19
5.3. Los incentivos de infringir la norma.....	20
5.4. Conocimiento de la norma.....	20
5.5. ¿La copia es un problema?.....	21
5.6. La tolerancia frente al comportamiento desviado.....	22
6. Resultado obtenidos.....	25
7. Conclusiones.....	28
8. Recomendaciones.....	31
Referencias.....	32

## **LISTAS ESPECIALES**

Tabla 1: Justificación de la copia o fraude académico.....	19
Tabla 2: Evidencias empíricas del fraude .....	20
Tabla 3: Incentivos para infringir la norma .....	20
Tabla 4: Conocimiento de la norma .....	21
Tabla 5: Percepción de la copia.....	22
Tabla 6: Resultados modelo probit .....	27

## **LISTAS DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Promedio de la percepción hacia el estudiante A.....	23
Ilustración 2. Promedio de la percepción hacia el estudiante B.....	24
Ilustración 3. Promedio de la percepción hacia el estudiante C.....	24

## **Resumen**

Los comportamientos desviados de los estudiantes a lo largo de su formación académica son más frecuentes de lo que se cree. Sin embargo, detrás del simple hecho de infringir una norma establecida por alguna Institución Educativa, hay una serie de construcciones sociales que se gestan alrededor de esta situación, y sobre esto es importante ahondar. En efecto, el enfoque del presente estudio es encontrar la postura y tolerancia que tienen los estudiantes de dos Facultades diferentes frente al fraude académico y tratar de encontrar las posibles causas a esa tolerancia ante las acciones desviadas. Además, se hará un énfasis especial en la Facultad de Administración, dado la importancia y relevancia que tienen los egresados de este programa académico en el desarrollo económico de un país.

*Palabras claves:* Deshonestidad académica, ética, fraude, tolerancia al delito.

*Clasificación JEL:* A14, I21, Z13.

**Abstract**

The deviant behavior of students throughout their academic formation is more common than believed. Nonetheless, behind the simple act of breaking a rule established by an Educational Institution, there are certain social constructions which are forged around this situation, and this is important to delve. The focus of this study is to find the position and tolerance that students from two different Faculties have against academic fraud, and try to find the possible causes of that tolerance for deviant actions. In addition, there will be a special emphasis on the Faculty of Business Administration, given the importance and relevance that graduates of this academic program have on the economic development of a country.

*Keywords:* Academic dishonesty, ethics, fraud, crime tolerance, cheating.

*JEL Classification:* A14, I21, Z13

## **1. Introducción**

En la actualidad, la inclusión de posturas éticas en los negocios y la economía es un fenómeno que ha adquirido bastante relevancia dentro de la sociedad. Es una tendencia que se ha adherido dentro de los mercados y bajo dicho concepto, la ética y los negocios buscan ir en armonía. Lipovetsky (2003) identificó cuatro factores que catalizaron la necesidad de incluir la ética como un aspecto clave al momento de desarrollar actividades comerciales; dichos factores empezaron a reconfigurar la forma de concebir las transacciones entre los diferentes actores de los mercados.

El primer factor que logró identificar este sociólogo, fue la aceleración en la toma de conciencia por parte de la población y las instituciones que regulan el medio ambiente frente a los desastres producidos por las industrias. La sucesión de irreversibles impactos en el medio ambiente empezaron a ser cada vez más frecuentes: Derramamiento de petróleo crudo en varias costas, mal manejo de residuos tóxicos, aumento de la contaminación, mano de obra y poblaciones gravemente enfermas a causa de la radiación emitida en sus lugares de trabajo, entre muchas otras. Entonces, la población civil y las instituciones empezaron a entender la importancia de la ética dentro de los negocios y a demandarla. El segundo factor es un nuevo modelo económico del capitalismo inducido por políticas neo-liberales. Hemos sido testigos de una serie de innovaciones financieras que hacen más complejos los procesos de intercambio bursátil en los mercados internacionales. Estos procesos son cada vez más sofisticados, mas sin embargo, no han sido regularizados por parte de las instituciones encargadas de realizar un control sobre las firmas. Lo anterior ha producido especulación en los precios de las acciones, transacciones ilícitas y corrupción; de esta forma, se hace necesaria la ética y una regularización que proteja los intereses de la sociedad. El tercer factor es la promoción del referente ético de la empresa a través del marketing, todo esto con el fin de abarcar más mercado. De esta forma, la ética funciona como un marketing de valores empresariales, estrategias comerciales y canales de comunicación, con el fin de conquistar nuevos mercados y ampliar su participación en los mismos.

Además, éste aspecto ético dentro de la empresa, supone ser un nuevo elemento de valorización y posicionamiento de la empresa ante sus competidores. Finalmente, el último factor es cómo los medios de comunicación han logrado denunciar y transmitir los actos de corrupción de las empresas, instituciones e individuos de la sociedad que con sus acciones afecta los intereses de la sociedad en general. Se ha producido un cambio en concebir y difundir la noticia de forma más rápida y con una cobertura mucho más amplia. Por consiguiente, la población civil y la misma sociedad se enteran de esos casos particulares y demanda que la ética no sea un eslabón suelto dentro del mercado, sino que haga parte fundamental de las actividades económicas.

Por lo tanto, bajo ese contexto, nos encontramos con que las empresas necesitan de profesionales que cumplan con los requisitos propios del mercado y que logren satisfacer, paralelamente, los referentes éticos y el acatamiento de la ley. De esta forma, vemos cómo la necesidad de incluir la ética dentro de los negocios es un requisito fundamental para el desarrollo sostenible de la economía y se reconoce como una tendencia de talante mundial. Ahora bien, actualmente en Colombia se ha venido presentando un esfuerzo por introducir la ética en el transcurrir de los negocios, que corresponde a la necesidad de crear un escenario que garantice un modelo de desarrollo económico transparente y sostenible. Se busca, entonces, propiciar un contexto ideológico, económico, cultural y político que propenda y exija que las transacciones comerciales no se encuentren en disonancia con el medio ambiente, las leyes y los valores propios de una sociedad.

Bajo esas necesidades propias del mercado, son a los estudiantes de Administración a quienes les recaerá, en un futuro, la responsabilidad de cumplir con esas demandas del sistema económico y de la sociedad. Se espera de ellos que adquieran conocimientos técnicos, pero también formación moral y ética, cuyo resultado sea un profesional con excelentes aptitudes y competencias, pero al mismo tiempo, íntegro y moralmente aprobado por la sociedad. Sin embargo, la cuestión antagónica, contradictoria y muy

preocupante es que los estudiantes tienen prácticas poco éticas a lo largo de su formación profesional dentro de la Universidad. La copia o fraude, como infracción que va en contra de los lineamientos normativos de las Instituciones Educativas, se presenta con más frecuencia de lo que se cree entre los estudiantes. Además, alrededor de este fenómeno se entretienen una serie de construcciones sociales que son importantes de entender para tratar de minimizar esta problemática.

El presente estudio, tratará de establecer algunas relaciones en cuanto a la tolerancia del fraude académico y el por qué, relacionando estadísticamente algunas variables. Se pretende replicar el estudio realizado por Magnus, Polterovich, Danilov y Savvateev (2011), llamado *Tolerance of Cheating: An Analysis across Countries*, incluyendo algunas preguntas adicionales para complementar el modelo. En la primera parte del presente estudio, se realizó una revisión de la literatura sobre el tema del fraude académico; en la segunda parte se revisaron dos enfoques para ampliar el marco de referencia sobre este fenómeno, desde la Economía y desde la Sociología; en la tercera parte se plantea la metodología, en la cuarta parte se muestran los datos de la investigación, posteriormente se exponen los resultados obtenidos y finalmente se presentan las conclusiones.

## **2. Revisión de la literatura**

Con el propósito de comprender la importancia y complejidad de este fenómeno, se ha revisado la literatura relacionada con los comportamientos desviados dentro del aula de clase y los principales resultados de las investigaciones.

### **2.1. La incidencia del fraude académico**

Aparentemente las consecuencias del fraude académico se manifiestan cuando al estudiante se le asigna una nota más alta de la que merece, entonces los estudiantes que sí estudian para sus evaluaciones se desmotivan y perciben una posición injusta; además los métodos de evaluación no cumplen su propósito, porque no se puede determinar si el estudiante aprueba

verdaderamente los requerimientos de cada curso. Sin embargo, existen otras incidencias en las pautas de comportamiento que no son tan evidentes en los estudiantes que toleran la copia y/o incurrir en la copia y se ven reflejadas en el largo plazo y en otros escenarios.

A partir de los resultados obtenidos por Sims (1993), en los cuales se refleja una correlación directa entre el fraude del pasado con el fraude del futuro, los autores Smyth, Davis & Kroncke (2009), desarrollaron una investigación que concluye que si una persona tiene comportamientos no éticos en las aulas de clase, existe una correlación directa que en el trabajo también siga con esas pautas de comportamiento no éticas y alejadas de la norma. Estos autores, en sus resultados, reflejaron que la copia sí tiene una incidencia en el desempeño laboral. Según lo anterior, la incidencia del fraude académico va más allá de una simple nota inmerecida, sino que esos comportamientos desviados se replican y extrapolan en otras áreas de la vida del estudiante. Ahora bien, la muestra del mencionado estudio fueron estudiantes de Administración de Empresas, lo cual implica que a las Organizaciones a las cuales ingresarán los egresados en un futuro, no están exentas de experimentar posibles actos de corrupción o comportamientos desviados, si lo estudiantes tuvieron comportamientos poco éticos en el aula de clase.

## **2.2. Culpa compartida**

Chisholm (1992) afirma que la deshonestidad no puede ser erradicada completamente, y esa deshonestidad inevitable la denomina “deshonestidad estructural”. Mas sin embargo, a pesar de que existe esa deshonestidad estructural, este autor afirma que los profesores deben empeñar todos sus esfuerzos en tratar de reducir al máximo los comportamientos desviados que irrumpen con la normatividad moral establecida. Acepta que una gran responsabilidad de que la deshonestidad se fomente recae sobre el profesor, porque puede promover la copia si utiliza los mismos exámenes vez tras vez, si crea una fama de facilismo en su materia, si es muy laxo, entre otras. Estas apreciaciones están relacionadas con los planteamientos desde un enfoque económico sobre el crimen, los cuales serán ampliados más adelante.

Murdock, Beauchamp & Hinton (2008), trataron de establecer cómo el ambiente en el aula de clase influye en que los estudiantes incurran en el fraude académico. Los estudiantes construyen argumentos para auto-justificarse al momento de copiarse y en la mayoría de los casos, esos argumentos recaen sobre el profesor. Concluyen que los estudiantes aceptan incurrir en el fraude académico cuando el profesor desarrolla el curso con pedagogía inadecuada, es decir, cuando el profesor no tiene un manejo apropiado en la clase.

Así que, aunque el estudiante asume la responsabilidad de sus actos y las decisiones que toma, no se puede obviar la incidencia del profesor en este fenómeno del fraude académico. Encontramos que el profesor desempeña un papel fundamental para comprender estas acciones que se desvían de la norma.

### **2.3. La educación como una competencia**

Bouville (2010), plantea una discusión atípica sobre las razones que conllevan a concluir que la copia es un acto moralmente incorrecto. Centra su discusión en dos premisas que generalmente son utilizados para justificar que la copia académica está mal: las desventajas que se producen cuando un estudiante incurre en la copia y que la copia es un obstáculo para el aprendizaje. Sin embargo, este autor elabora algunos argumentos para controvertir esos planteamientos que son comúnmente aceptados.

En primer lugar, cuando se trata de una posición injusta, es decir, cuando un estudiante utiliza otros elementos que crean algún tipo de desigualdad en las oportunidades al momento de responder algún examen, dicho estudiante ha creado una desventaja a su favor en comparación con los otros estudiantes. Aunque, ese escenario se presenta frecuentemente en los exámenes, no se logra tener conciencia sobre la desventaja y desigualdad entre los estudiantes. Ningún estudiante va a tener el mismo conocimiento, ni la misma experiencia, ni el mismo capital cultural que los demás, y viceversa, para poder decir que están en “igualdad” de condiciones cuando responden un examen. Entonces,

Bouville encuentra que el argumento para justificar que la copia es incorrecta, basado en la desigualdad de oportunidades, es una argucia ya que la desigualdad de oportunidades entre estudiantes siempre existirá.

En segundo lugar, cuestiona las drásticas sanciones por plagiar y/o copiarse por parte de las Instituciones Educativas; ya que han creado sanciones tan duras, que lo que se está logrando es un daño y perjuicio grave contra el estudiante, pues ese tipo de sanciones sí impide que el estudiante siga dentro de los procesos de formación y aprendizaje. En la mayoría de los casos se expulsa al estudiante de la Institución y esto ¿cómo contribuye dentro de los procesos de aprendizaje del estudiante?

Sin embargo, detrás de ese polémico debate, deja al descubierto una situación álgida en cuanto al modelo educativo que se desarrolla actualmente, pues se ha convertido en una carrera de todos contra todos por tratar de conseguir una buena calificación sin importar si verdaderamente se está logrando el objetivo de la asignatura o del programa académico. Se convierte en una especie de fetiche el obtener la mejor nota sin importar nada. Se ha convertido en un modelo de competencia directa entre los estudiantes, en otras palabras, quien tiene la mejor nota, se convierte en el mejor estudiante. Por lo tanto, la discusión que plantea este autor sobre controvertir los fundamentos en los cuales descansa la norma y la sanción amplían mucho más el debate y el modelo de educación.

#### **2.4. Delimitando el fraude académico**

Según Colnerud y Rosander (2009), este comportamiento desviado puede tener tres categorías, teniendo en cuenta el grado de consciencia y la intención al realizarlo por parte del estudiante:

- Fraude Consciente: Se caracteriza porque el estudiante trata de enviar o envía un mensaje tergiversado, intencionalmente, sobre sus acciones. Es decir, da a entender que él hizo algo, que realmente no hizo. El individuo toma una decisión racional de infringir una norma establecida.

- Auto-engaño: Se caracteriza por una auto-manipulación y el estudiante considera que ha realizado un trabajo que él no hizo. Lo curioso de este caso es que el estudiante no considera que ha cometido una infracción, sin embargo sí lo ha hecho.
- Fraude en ignorancia: Se caracteriza por la ignorancia del estudiante frente a la norma y las pautas de comportamiento que están socialmente aceptadas dentro de un contexto específico.

Además, dentro de los diferentes comportamientos de los estudiantes, existen demasiadas acciones que se alejan de los parámetros normativos y sociales de las Instituciones, como por ejemplo firmar la asistencia a clase en nombre de otro estudiante que no está o copiar citas textuales de otros autores sin denotar las referencias indicadas. Entonces, con el fin de delimitar el tema para nuestro estudio, nos centraremos en el fraude consciente y en los momentos específicos de presentar un examen escrito.

### **3. El crimen desde dos perspectivas**

Según Morin (1999), la realidad es bastante compleja y cuando se realiza un acercamiento a algún fenómeno, se tiende a reducir y simplificar dicho fenómeno. Sin embargo, la realidad no puede ser desfragmentada de esa forma y por esto, se hace casi indispensable que los estudios tenga una perspectiva interdisciplinaria con el fin de ampliar el marco de referencia y plantear posibles acciones alternativas que incidan en la problemática. En nuestro caso, abordaremos el crimen desde dos enfoques, desde la Sociología y desde la Economía, con el propósito claro de complementar diferentes posturas y construir posibles soluciones.

#### **3.1. El crimen desde la Economía**

Según Becker (1968), el crimen es un acto racional, porque el delincuente potencial desea maximizar sus beneficios y entonces pondera los costos y los beneficios de cometer un delito. Los costos son entendidos como el posible riesgo de ser capturado y castigado; de esta forma se convierte en un caso del comportamiento racional bajo incertidumbre (teoría de juegos). Así, Becker involucra el concepto de utilidad esperada, y sobre éste el individuo decide si

procede o no a cometer el delito. En términos prácticos y aplicándolo a nuestro tema de interés, si el estudiante encuentra que la probabilidad de ser sorprendido copiándose o cometiendo un fraude académico es baja, el castigo no es tan drástico ni ejemplar y/o los incentivos son altos obteniendo un excelente resultado sin necesidad de algún esfuerzo; entonces, procederá a cometer esa infracción. De esta forma, vemos que este fenómeno de la copia o fraude no depende únicamente del estudiante, sino también del profesor, de las Instituciones y sus políticas disciplinarias y aún, de los compañeros de clase. El crimen, en este caso, se convierte en una solución más atractiva para conseguir buenos resultados académicos, ya que con otros mecanismos y acciones se consigue la nota (el incentivo en este caso), sin necesidad de largas horas de estudio ni un esfuerzo considerable por parte del estudiante. La incertidumbre de la pena depende de algunos factores como la postura del profesor ante la copia, las políticas disciplinarias de la Institución Educativa en casos de fraude y de la tolerancia de los compañeros de clase.

### **3.2. El crimen desde la Sociología – Teoría funcionalista**

Giddens (2006) ve la importancia de estudiar el crimen y la desviación social porque son las Instituciones Sociales las que definen las normas y valores de una sociedad, y por ende, es un tema que le compete a la Sociología hacer un acercamiento minucioso. Este autor, hace una marcada diferencia entre crimen y desviación social, ya que el crimen es entendido como la acción que vulnera una ley, mientras que la desviación social va mucho más allá de violar una ley, sino que es una inconformidad hacia las normas establecidas y alrededor de esa acción que vulnera la ley, se gestan ciertas construcciones sociales que se hacen habituales. La desviación social depende directamente del contexto social, de las normas, las leyes, de quiénes hacen las leyes, de las penas o castigos por infringir las normas, en fin; depende de varios elementos contextuales. Dentro de las sociedades existen normas formales e informales. Las primeras se establecen como ley y su incumplimiento acarrearán una sanción punitiva; las segundas se establecen a partir de las costumbres propias de los individuos y su cultura, y las sanciones son simbólicas o sociales. Entender esta diferencia es relevante, pues esos códigos culturales que se

gestan alrededor del control social son los que permiten entender la configuración de los valores propios de una sociedad.

Para nuestro caso, la copia o fraude académico está enmarcado dentro de un reglamento y se convierte en una ley de obligatorio cumplimiento, pues el individuo que la infrinja es castigado con una sanción punitiva y no simbólica.

Además, Giddens recopiló las teorías de dos de los autores más influyentes dentro de la Sociología, Emile Durkheim y Robert Merton, y dispuso condensar sus mayores aportes que explican el crimen dentro de la sociedad. Para la teoría funcionalista el crimen y la desviación social se dan como consecuencia de las tensiones estructurales y ausencia de una regulación moral dentro de la sociedad. Es decir, cuando los deseos de los individuos y/o grupos sociales no corresponden con las recompensas disponibles, esa coyuntura entre el deseo y la imposibilidad de alcanzarla, es un escenario propicio para que el crimen se dé. En palabras más sencillas, cuando la estructura de la sociedad propone una serie de metas u objetivos, pero su misma estructura y funcionamiento hacen que sólo pocos individuos logren alcanzar esas expectativas o metas, los individuos buscan conseguir tan anheladas metas cueste lo que cueste. Aplicando estos planteamientos en nuestro caso de estudio, se presenta el delito cuando la materia es demasiado exigente (difícil académicamente) y la expectativa del estudiante es conseguir una buena calificación, entonces encontramos una tensión entre la estructura y las aspiraciones del estudiante.

#### **4. Metodología**

El presente estudio utilizó como punto de referencia el trabajo desarrollado por Magnus, Polterovich, Danilov y Savvateev (2011), llamado *Tolerance of Cheating: An Analysis across Countries*, en el cual se realizaron unas encuestas en diferentes países (Rusia, Estados Unidos, Israel y Países Bajos) a estudiantes con diferentes niveles de educación (secundaria, pregrado y posgrado) y se les indicó que evaluaran entre una escala de (-2) a (2) tres diferentes actores en el siguiente escenario: el estudiante (A) se dirige a la facultad para reportar a un estudiante (B) que se copió del estudiante (C). El

estudiante (B), se copió con el consentimiento del estudiante (C). Entonces, para nuestro caso se utilizó el mismo modelo y se incluyeron cinco preguntas adicionales con el fin de complementar el modelo.

$$y_i = \begin{cases} -2 & \text{si } y^*_i \leq \tau_0 \\ -1 & \text{si } \tau_0 < y^*_i \leq \tau_1 \\ 0 & \text{si } \tau_1 < y^*_i \leq \tau_2 \\ 1 & \text{si } \tau_2 < y^*_i \leq \tau_3 \\ 2 & \text{si } y^*_i > \tau_3 \end{cases}$$

En la muestra que se utilizó, se empleó una variable dummy,  $x_1$ , la cual toma el valor de 1 si el estudiante pertenece a la Facultad de Administración y 0 para los estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas. De igual forma, con el género de cada encuestado se utilizó otra variable dummy,  $x_2$ , la cual se le asignó el valor de 1 para los hombres y 0 para las mujeres.

Para la primera pregunta, que busca encontrar algún tipo de justificación ante los comportamientos desviados, se asignó una variable dummy  $x_3$  que tomaba el valor de 1 para cualquier tipo de justificación y 0 para la opción que indicaba que la copia o fraude académico es justificable. Para la segunda pregunta, en la cual se pretendía conocer si alguna vez ha visto a algún compañero de clase copiarse o incurrir en fraude académico, se asignó una variable dummy  $x_4$  que tomaba el valor de 1 para la respuesta afirmativa y 0 para respuesta negativa. La tercera pregunta iba relacionada con la anterior, pues de ser afirmativa la respuesta, se preguntaba si el estudiante fue sorprendido por el profesor. Esta preguntaba busca ver qué tan fuerte es el control por parte de los profesores. La cuarta pregunta buscaba encontrar si los estudiantes habían leído la norma que regula el tema de la copia o fraude. Entonces, se le asignó una variable dummy  $x_5$  que tomaba el valor de 1 si había leído el reglamento y cero si no lo había leído. En la pregunta cinco, buscaba entender la percepción que tienen los estudiantes frente a considerar la copia como un problema, entonces se le asignó una variable dummy  $x_6$  que tomaba el valor de 1 a la consideración que la copia es un problema serio y cero para las consideraciones como un problema trivial y no es un problema. Además, con la variable de la edad se realizó una interacción con ella misma elevándola al cuadrado, con el fin de

explicar mejor el comportamiento de la percepción de los estudiantes a lo largo del tiempo.

De este modo, y con las variables mencionadas, se corrió un modelo de regresión probit con el fin de entender las relaciones estadísticas más significativas, y cuáles eran las variables que más influían en la tolerancia que tienen los estudiantes ante los comportamientos desviados.

## **5. Datos**

Con el fin de llevar a cabo el presente estudio sobre la tolerancia que tienen los estudiantes frente a los comportamientos desviados dentro del aula de clase, en el segundo semestre del año 2012 se realizaron 153 encuestas a estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad del Rosario y 83 encuestas a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la misma Universidad, para un total de 236 encuestados. Es decir, el 65% fueron estudiantes de la Facultad de Administración y el 35% fueron estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Dentro de la muestra, el 47% eran hombres y el 53% eran mujeres; los cuales se encontraban en un rango entre los 16 y 36 años de edad. Se encuestaron a estudiantes de todos los semestres con el fin de entender la tolerancia de los mismos frente al fraude académico a lo largo de su formación académica y cómo varía ésta a medida que van avanzando en los semestres.

### **5.1. Justificación de la copia**

La primera pregunta se diseñó con el fin de observar si el estudiante encontraba algún caso en el que la copia fuera, de alguna manera, justificable. Es decir, si el delito tiene alguna razón válida para que el individuo prefiera infringir la norma y tenga los incentivos suficientes que supere el castigo. Esta pregunta implica no solo que el fraude es un mero impulso, sino que permite ver que estos tipos de comportamientos son racionales. El 38% de la muestra en total encuentra una razón válida para infringir la norma sin importar el castigo que podría recibir si es sorprendido. Para la Facultad de

Administración, el 44% de los estudiantes encuentran algún tipo de justificación para infringir la norma.

Tabla 1

*Justificación de la copia o fraude académico*

En cuál de las siguientes situaciones considera que la copia se justifica	Estudiantes		Estudiantes		Total
	Administración		Ciencias Humanas		
Cuando hay presión por parte de los padres	6	4%	2	2%	8
Otra	7	5%	1	1%	8
Cuando todo el curso lo hace	13	8%	2	2%	15
Cuando es para ayudar a un amigo	9	6%	6	7%	15
Cuando la clase no es importante para su formación	9	6%	8	10%	17
Cuando la carga académica es muy exigente	23	15%	4	5%	27
La copia o fraude académico jamás es justificable	86	56%	60	72%	146

## 5.2. Evidencias empíricas sobre el fraude

La segunda pregunta se planteó tratando de encontrar si efectivamente algunos alumnos han incurrido en el fraude académico. Resulta más acertado preguntar si el estudiante ha visto a algún compañero copiarse, en vez de preguntar directamente al estudiante si se ha copiado. De esta forma, se buscaba ver si efectivamente la copia es un fenómeno relevante y con frecuencia dentro de la formación académica en pregrado. De 236 encuestados, 166 reportaron que vieron alguna vez a algún compañero incurrir en esta falta, es decir el 70.33% de la muestra. En la Facultad de Administración el porcentaje es de 75,81% y en la Facultad de Ciencias Humanas el porcentaje es de 60,24%. Este resultado es un porcentaje bastante considerable, el cual refleja la relevancia de ahondar más en esta problemática y tratar de plantear posibles alternativas que se materialicen en acciones concretas para disminuir dicho fenómeno.

Tabla 2

*Evidencias empíricas del fraude*

En el actual semestre ha visto a algún compañero incurrir en fraude académico	Estudiantes Administración		Estudiantes Ciencias Humanas		Total	
	Sí	116	75.8%	50	60.2%	166
No	37	24.1%	33	39.7%	70	30%

**5.3. Los incentivos de infringir la norma**

La siguiente pregunta buscaba encontrar si los mecanismos de control por parte de los profesores son altos, ya que a menor control, mayor incentivo para infringir la norma. De esta manera, la pregunta estaba relacionada directamente con la anterior, pues de haber visto a algún compañero incurrir en el fraude, se pretendía indagar si fue descubierto o no. De los 166 estudiantes que fueron vistos por sus compañeros, únicamente 24 fueron sorprendidos por el profesor. Lo anterior, nos da un referente importante para interpretar que los controles ante el fraude son fácilmente burlados, es decir que la probabilidad de ser sorprendidos es muy baja; y el incentivo para infringir la norma, aumenta. Para la Facultad de Administración, únicamente fueron sorprendidos por el profesor 17 estudiantes, es decir el 14.66% de los estudiantes que fueron vistos por sus compañeros infringiendo la norma.

Tabla 3

*Incentivos para infringir la norma*

El compañero que se copió fue descubierto	Estudiantes Administración		Estudiantes Ciencias Humanas		Total	
	Sí	17	14,66%	7	14%	24
No	99	85,34%	43	86%	142	86%

**5.4. Conocimiento de la norma**

La interiorización de la norma, para que el individuo la cumpla, debe partir del conocimiento de la misma. Si el individuo no conoce la norma que regula algún tipo de comportamiento, es más difícil lograr que sus pautas de

comportamiento se modifiquen a través de dicha norma. En este caso, se pretendía conocer cuántos estudiantes han leído la norma que regula el tema de la copia. Del total de los encuestados, el 25.8% han leído la norma que regula el tema de la copia y el fraude académico. Este porcentaje es bastante preocupante, pues se exige que se cumpla una norma, pero los estudiantes no tienen un conocimiento preciso sobre ella. Para la Facultad de Administración, el 71.90% de la muestra no ha leído la norma y el porcentaje aumenta para la Facultad de Ciencias Humanas, pues el 78.31% no ha leído la norma.

En estos casos, es muy importante que el estudiante conozca en detalle la norma, ya que si no la conoce no puede interiorizarla.

Tabla 4

*Conocimiento de la norma*

Ha leído el reglamento sobre el fraude académico	Estudiantes Administración		Estudiantes Ciencias Humanas		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sí	43	28,10%	18	21,69%	61	25,85%
No	110	71,90%	65	78,31%	175	74,15%

**5.5. ¿La copia es un problema?**

La siguiente pregunta estaba enfocada hacia la percepción que tienen los estudiantes frente al fenómeno de la copia. Aunque la copia o fraude académico está dentro de la normatividad de la Institución Educativa como un acto moralmente incorrecto y con sanciones formales, la percepción de los estudiantes puede variar. De hecho, en este caso, el 45.34% tiene la percepción que la copia no es un problema serio.

Tabla 5

*Percepción de la copia*

Facultad	No es un problema		Es un problema trivial		Es un problema serio	
Administración	7	58,33%	63	66,32%	83	64,34%
Ciencias Humanas	5	41,67%	32	33,68%	46	35,66%
Total	12		95		129	

**5.6. La tolerancia frente al comportamiento desviado**

La última pregunta, la cual fue extraída del estudio *Tolerance of Cheating: An Analysis across Countries*, mencionado anteriormente, pretende establecer el grado de tolerancia de los estudiantes ante comportamientos desviados. La información que se muestra a continuación es el promedio de la percepción de cada estudiante por facultad, hacia los tres estudiantes mencionados (A, B y C).

Podemos apreciar en las gráficas cómo son las tendencias y las diferencias en las percepciones de los estudiantes de diferentes facultades (en los anexos se encuentran las gráficas). En el primer caso del *estudiante A* (el que reporta la copia) no se puede distinguir con precisión una tendencia, pero lo que sí se logra dilucidar es que los estudiantes de ambas Facultades no tienen una percepción positiva y son indiferentes sobre ese comportamiento (ver ilustración 1). Los estudiantes de la Facultad de Administración reportan más veces como negativo ese comportamiento que en la Facultad de Ciencias Humanas.

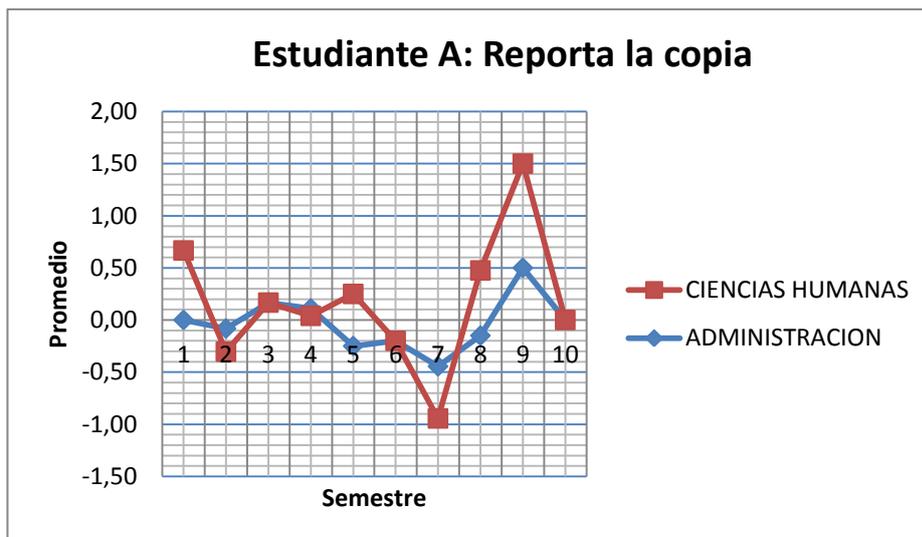


Ilustración 1. Promedio de la percepción hacia el estudiante A

En el segundo caso del *estudiante B* (el que se copia), claramente se evidencia una percepción negativa por parte de los estudiantes de ambas Facultades y lo interesante del ejercicio es que a medida que los estudiantes avanzan en semestres académicos, su tolerancia sobre este tipo de comportamientos disminuye. Una diferencia importante es que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas califican más negativamente al estudiante que infringe la norma, mientras que el estudiante de la Facultad de Administración, aunque lo califica como negativo, es más laxo y no lo considera tan negativo. Estos resultados son relevantes, pues nos permiten entender que a medida que aumenta la permanencia de los estudiantes dentro de una Institución que trata de inculcar y transmitir ciertas pautas de comportamiento, y en últimas, los valores que van formando la moral de los individuos, los estudiantes, efectivamente, se van apropiando de los valores y comportamientos que la Institución trasmite (ver ilustración 2).

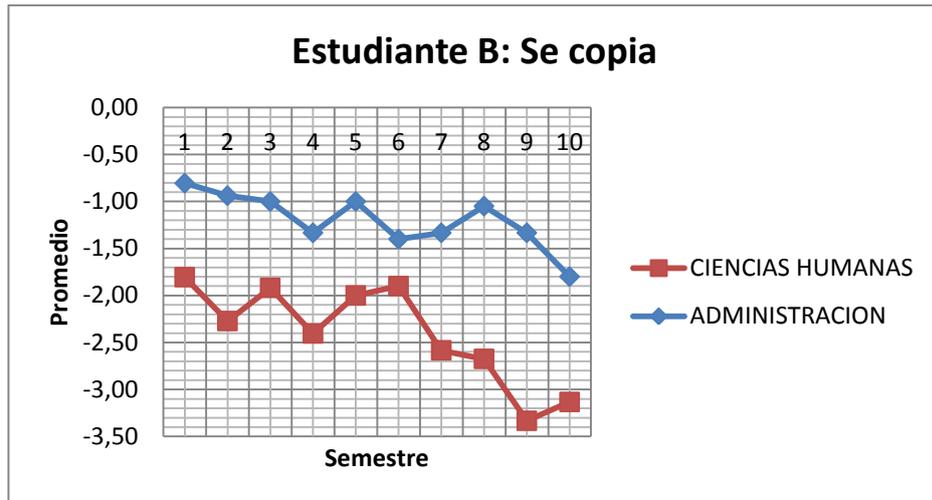


Ilustración 2. Promedio de la percepción hacia el estudiante B

En el último caso, el *estudiante C* (se deja copiar) es un resultado bastante similar en cuanto a la percepción de ambas Facultades, pues en promedio, ninguno lo evaluó como positivo. Obviamente algunos casos aislados, en total 16 personas, los calificaron como positivo; mientras que 113 personas de toda la muestra lo calificaron como indiferente. Este último comportamiento, en el que un individuo es cómplice con el delito en la mayoría de los casos los estudiantes presentan una actitud de indiferencia (ver ilustración 3).

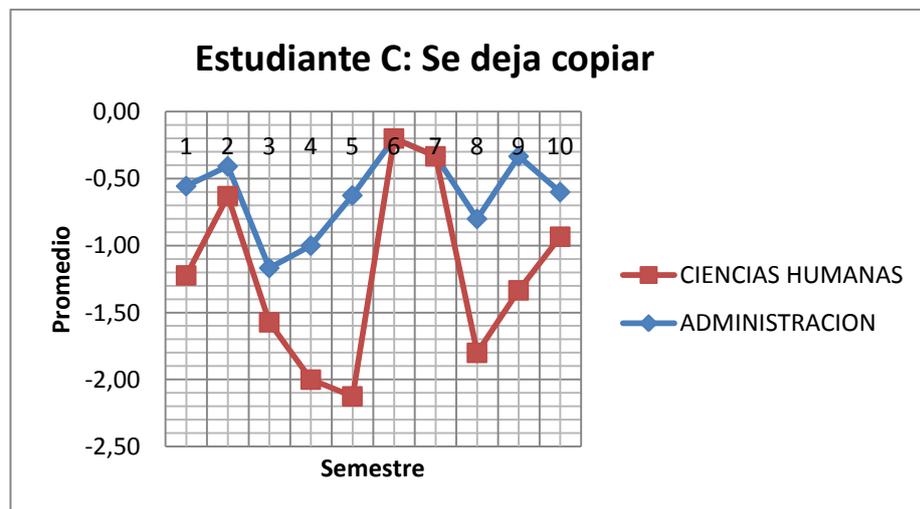


Ilustración 3. Promedio de la percepción hacia el estudiante C

## **6. Resultado obtenidos**

A través del desarrollo de una regresión probit, se trató de establecer si existía alguna relación estadísticamente significativa que permitiera dilucidar cuáles variables influenciaban en el comportamiento tolerante ante la copia o fraude académico. A partir de observaciones empíricas y lecturas previas sobre el tema, se tomaron como referencia algunas variables que probablemente influirían en la postura de los estudiantes frente a la copia o fraude académico. Se incluyeron variables como la Facultad a la que pertenecían los estudiantes, el género, la edad, la edad al cuadrado, si el estudiante ha visto a algún compañero incurrir en la falta, si el estudiante ha leído el código estudiantil que regula el tema del fraude académico, si el fraude es un problema y si encuentra alguna justificación para infringir la norma. De esta forma, se construyó un modelo probit y se demostró, estadísticamente, que las variables que influían en la tolerancia ante el fraude académico son la percepción que tiene cada individuo frente a la copia y la justificación que cada individuo tiene de la misma (Ver Tabla 6). Es decir, cuando un estudiante tiene la percepción que la copia no es un problema y encuentra algún tipo de justificación para realizar este tipo de acciones que infringen abiertamente la norma, hay una correlación con la tolerancia ante el fraude académico.

Lo interesante de los resultados obtenidos es que algunas de las variables que caracterizan propiamente al individuo (p. e. género, programa académico, semestre), no tuvieron mucha relevancia en el estudio. Por ejemplo, se trató de hacer una comparación entre diferentes programas de pregrado y tratar de establecer si por la formación y enfoque propio de cada programa habría alguna incidencia en cuanto a la tolerancia a la copia o fraude académico; sin embargo no la hubo. De igual forma, con el género y la edad se presentó la misma situación. Entonces, encontramos que es a partir de las concepciones propias del individuo y sus marcos de referencia que tiene más tolerancia o no frente al quebrantamiento de esta norma.

En cuanto a la edad de los individuos, se espera que a mayor edad haya una menor tolerancia a la copia, dado que el individuo adquiere un mayor grado de

madurez conforme avanza el tiempo. Sin embargo, esto no es consistente con los resultados obtenidos. En el estudiante B, que es el que se copia, la edad tiene un efecto positivo en cuanto a la tolerancia a la copia, y el coeficiente obtenido es estadísticamente significativo. Si bien esto parece ir en contravía de la intuición, al analizar más en detalle el modelo, es posible concluir que el efecto marginal de la edad sobre la tolerancia a la copia, a pesar de ser positivo, es también marginalmente decreciente. Con base en esto, llegará un punto en la edad del individuo en que empiece a considerar la copia como un problema y deje de ser tolerante frente a ella, lo cual refleja que la madurez del individuo es un factor importante en cuanto al fraude.

Tabla 6

*Resultados modelo probit*

	(1)	(2)	(3)
<b>VARIABLES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Administración	-0.012	-0.062	-0.047
	0.139	0.154	0.141
Hombre	-0.011	-0.003	-0.032
	0.141	0.147	0.147
Pregunta 2	-0.178	0.162	0.219
	0.155	0.171	0.156
Pregunta 4	0.188	-0.117	-0.157
	0.153	0.173	0.180
Copia Problema	1.016***	-1.174***	-1.471***
	0.372	0.279	0.372
Copia Justificable	-0.293*	0.671***	0.323*
	0.157	0.164	0.166
Edad	-0.211	0.422*	-0.306*
	0.172	0.256	0.168
Edad^2	0.004	-0.010*	0.007**
	0.004	0.006	0.003
$\tau_0$	-2.737	2.933	-5.432
	2.044	2.805	2.048
$\tau_1$	-2.219	4.256	-4.718
	2.036	2.814	2.047
$\tau_2$	-1.350	5.361	-2.900
	2.033	2.852	2.052
$\tau_3$	-0.439	5.478	-2.560
	2.030	2.848	2.048
Observaciones	236	236	236

Errores estándar robustos en paréntesis

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

## **7. Conclusiones**

El presente trabajo expone un modelo empírico aplicado en estudiantes de pregrado de dos diferentes Facultades, en el cual se ha demostrado que la tolerancia al fraude académico aumenta cuando el individuo tiene la percepción que el fraude no es un problema serio y cuando construye algún tipo de justificación para realizar este tipo de acciones que infringen abiertamente la norma.

En el desarrollo del presente estudio, se obtuvo que un 38% del total de los estudiantes encuestados encontraban alguna razón válida para infringir la norma y copiarse de otro estudiante en busca de un fin: una buena nota. Este resultado empieza a darnos visos de un problema en la educación, pues el fin último y per sé de la educación se convierte en una buena calificación. Además, un resultado que debería ser un referente importante para nuevos debates son las evidencias empíricas sobre el fraude, pues el 75,81% de los estudiantes encuestados de la Facultad de Administración y el 60.24% de los estudiantes encuestados de la Facultad de Ciencias Humanas vieron a algún compañero de pregrado incurrir en la copia o fraude académico. Estos resultados tan altos no pueden ser ignorados porque nos están alertando y dando algunas señales sobre los comportamientos de los estudiantes de pregrado. Confirman, además, la alta frecuencia de este fenómeno en las aulas de clase. Podemos afirmar, paralelamente, que encontramos altos incentivos en infringir la norma, ya que del total de las personas que fueron vistas por sus compañeros infringiendo la norma, únicamente el 14.45% fueron sorprendidos por el profesor. Los estudiantes, entonces, tendrán altos incentivos en transgredir los reglamentos de la Institución Educativa porque no hay una vigilancia adecuada, por ende, no tendrán un castigo por sus comportamientos desviados.

Los resultados también exponen un hecho preocupante y es el desconocimiento de la norma, pues de los estudiantes de la muestra de la Facultad de Administración el 71.89% y el 78.31% de la Facultad de Ciencias Humanas desconocen el reglamento que relacionado con el fraude académico.

Mockus explica que en sociedades en las cuales hay un divorcio entre la ley, la moral y la cultura se presenta la anomia, es decir, que “los fines se logran a cualquier costa, la celebración del éxito y de los resultados desborda de lejos a la celebración del conformarse a las reglas. La sociedad llega a aplaudir y admirar la habilidad para lograr fines buenos mediante acciones contrarias a las reglas” (Mockus, 2006, 237). Entonces, las implicaciones de los resultados obtenidos es que cuando el estudiante ni siquiera tiene un conocimiento claro sobre la norma, no podrá existir ese “casamiento” entre la moral, la ley y la cultura y tendremos una sociedad con síntomas de anomia.

Un punto importante que determinó la tolerancia ante la copia fue la percepción que tienen los estudiantes al considerar este fenómeno como un problema serio. De la muestra obtenida, en la Facultad de Administración el 41.17% expresó que no era un problema serio y el 4.57% expresó que no era un problema; el 38.55% de la Facultad de Ciencias Humanas expresó que no era un problema serio y el 6.02% expresó que no era un problema. Dan Ariely, después de realizar algunos experimentos sobre la deshonestidad de los estudiantes afirma que “nos preocupa la honestidad, y queremos ser honestos. El problema es que nuestro monitor de honestidad interno sólo se activa cuando contemplamos la posibilidad de realizar grandes transgresiones... para las pequeñas transgresiones, en cambio... ni siquiera consideramos cómo tales acciones se reflejan en nuestra honestidad” (Ariely, 2008, p.221). Aunque la mayoría de los estudiantes expresaron que les preocupa la honestidad, encontramos que al mismo tiempo existe una alta frecuencia en incurrir en el fraude. Es decir, la percepción del estudiante que se puede estar entretejiendo es que si incurre en la copia académica, eso no quiere decir que él sea deshonesto, pues cuando se encuentre en una situación mucho más compleja y delicada, obrará de forma correcta. Según lo anterior, nos encontramos con bastantes individuos que hacen pequeñas transgresiones con alta frecuencia. Según Callahan (2004), cuando la copia penetra de tal forma la percepción de los individuos y se tiene la sensación que “todo el mundo lo hace”, un nuevo referente ético surge. Las personas se sienten en desventaja si su comportamiento se ciñe a las normas oficiales en vez de las que se empiezan a

construir. Esto, según Callahan, hace que una cultura del fraude emerja en una sociedad.

Finalmente, algo más profundo debe estar sucediendo en los procesos educativos, pues encontramos esto como un “síntoma” del sistema educativo, mas no como la enfermedad. No es normal que el 77.03% de los estudiantes encuestados hayan sido testigos de ver a otros compañeros incurrir en fraude académico. Ahora, enfocándonos un poco más en la Facultad de Administración, es importante entender que son los futuros egresados quienes estarán desarrollando algún tipo de actividad económica y es menester que su proceder se encuentre enmarcado dentro de las normas y leyes de la sociedad, pero también dentro de los principios y valores que la rigen. Dada la alta frecuencia de este fenómeno dentro de los procesos formativos de los estudiantes de pregrado, es importante abrir nuevas discusiones con el fin de plantear posibles alternativas que incidan positivamente en los procesos educativos.

## **8. Recomendaciones**

El fraude académico en el aula de clase es un fenómeno que involucra varios participantes (estudiantes, profesores y la Institución Educativa) y según los resultados obtenidos en el presente estudio, su frecuencia es bastante alta. Aunque la Institución Educativa donde se aplicó la encuesta ha implementado programas y campañas para reducir esta problemática, claramente no se han obtenido los resultados esperados. Se recomienda, entonces, implementar algunas acciones como las siguientes:

- De forma didáctica dar a conocer la norma que reglamenta el fraude académico en el aula de clase. Implementar campañas de comunicación interna pueden ser asertivas cuando se utilizan adecuadamente. Lo anterior, con el propósito de que cada estudiante, profesor y miembro de la Institución interiorice la norma.
- A partir a algunos estudios de casos sobre comportamiento ilegales y no éticos, mostrar de forma masiva (campañas institucionales) los altos costos de infringir las normas y dar a conocer que el fraude académico es un asunto muy delicado, pues se está creando una cultura del fraude.
- Capacitar a todos los profesores sobre las incidencias del fraude académico en la vida profesional de los estudiantes. El profesorado jamás debe ser tolerante con este tipo de comportamientos y su papel en los procesos formativos y educativos de estudiante es vital.
- Realizar más estudios sobre el fraude académico a nivel de toda la Institución con el fin de conocer en detalle el panorama real en el comportamiento de los estudiantes.
- Abrir espacios de discusión con los miembros de la Institución Educativa para evaluar las diferentes metodologías y pedagogías que se dictan en las aulas de clase y tratar explícitamente este problema.
- Antes de cada evaluación, reforzar los códigos morales de los estudiantes apelando a los valores de la Institución Educativa, fortaleciendo la identidad de la Organización.

## Referencias

Ariely, D. (2008) *Las trampas del deseo: Cómo controlar los impulsos irracionales que nos llevan al error*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Becker, G.S. (1968). *Crime and Punishment: An Economic Approach*. *Journal of Political Economy*, 76, 2 (March-April), 169-217.

Bouville, M. (2009). *The obsession with exam fairness*. Recuperado el 09 de enero de 2013, disponible en < <http://www.mathieu.bouville.name/education-ethics/Bouville-exam-fairness.pdf>>.

Bouville, M. (2010). *Why is Cheating Wrong?*. *Studies in Philosophy & Education*, 29(1), 67-76. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de la base de datos J-Store.

Chisholm, D. (Jun., 1992). *An Epidemic of Cheating?* *PS: Political Science and Politics* Vol. 25, No. 2 pp. 264-272. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de la base de datos J-Store.

Callahan, D. (2004). *The cheating cultura. Why more Americans are doing wrong to go ahead*. A Harvest Book/Harcourt Inc.

Colnerud, G., & Rosander, M. (2009). *Academic dishonesty, ethical norms and learning*. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 34(5), 505-517.

Giddens, A. (2009). *Sociología sexta edición*. Madrid: Alianza Editorial.

Lipovetsky, G. (2003). *Metamorfosis de la cultura liberal ética, medios de comunicación, empresa*. Barcelona: Anagrama.

Magnus, J., Polterovich, V., Danilov, D. & Savvateev, A. (Spring, 2002). *Tolerance of Cheating: An Analysis across Countries*. *The Journal of Economic Education*, Vol. 33, No. 2, pp. 125-135. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de la base de datos J-Store

Mockus, A. (2007). *Pedagogía de la acción política no violenta*. En CEPI & Freddy Cante (Eds.), *Poder Social: Algunas posibilidades en Colombia*. (pp. 233-260). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Morin, E. (1999). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa, Barcelona.

Smyth, L. S., Davis, J. R., & Kroncke, C. O. (2009). Students' Perceptions of Business Ethics: Using Cheating as a Surrogate for Business Situations. *Journal of Education for Business*, 84(4), 229-239. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de la base de datos EBSCOhost.